

RIO GALLEGOS, 10 JUNIO 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.602/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Dra. Patricia SERVATO mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Segundo Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, a realizarse en Amsterdam, (Holanda) entre los días 19 al 24 de Junio del corriente año ;

Que en dicho evento la Dra. SERVATO participará con una ponencia ;

Que la citada docente aporta al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 41-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°- del Acuerdo N° 199-93 ,

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

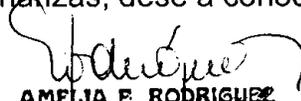
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

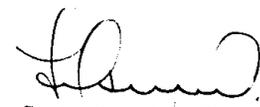
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-del Acuerdo N° 199-93, para asistir al Segundo Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, a realizarse en Amsterdam (Holanda) entre los días 19 al 24 de Junio del corriente año, en donde participará con una ponencia.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON :Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE .-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N° 201


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG